



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXXIX LOS ESTUDIOS FINANCIADOS QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS.

Por el momento el Tribunal de Justicia Administrativa, no entrega Recursos Públicos a personas físicas o morales.

Lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal y su reglamento.

Elaborado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez

Autorizado por: Oficialía Mayor

Fecha de actualización: 01/10/2025.